



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

### **5334 Delegación de la potestad sancionadora de diversas materias.**

Por medio del presente se hace público que el Sr. Alcalde, mediante resolución de fecha 14 de febrero de 2014, ha resuelto:

- Delegar, con efectos del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Teniente de Alcalde Don Fernando Tamayo Rodríguez el ejercicio de la potestad sancionadora en materia de limpieza viaria, mercados, medio ambiente y vertidos.

- Delegar, con efectos del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Teniente de Alcalde Don Mariano Albarracín Marín-Blázquez el ejercicio de la potestad sancionadora en materia de animales de compañía.

Cieza, 17 de febrero de 2014 .